



SUMARIO

Nuestras actividades

Tema del trimestre

- Política Europea de vecindad

Firmas

- El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea. Carlos Cubillos Rodríguez.

La economía de Madrid en Europa

(en colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda)

- Estadísticas. Coyuntura económica en Madrid y en España

Convocatorias

Trabajamos por la UE

- Nuestros concursos 2012

Acércate a Europa

Maribor (Eslovenia)

Acércate a Madrid

Nuevo Baztán

Este mes recomendamos

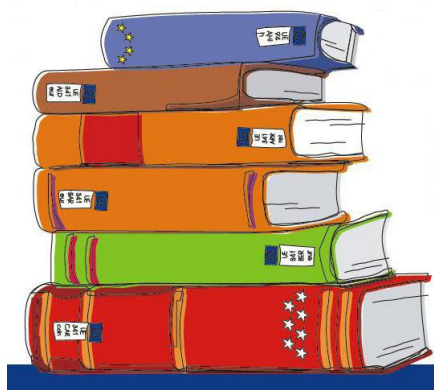
Para los más pequeños



Nuestras actividades

Como nuestros lectores ya saben, el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid cuenta con una biblioteca de libre acceso que dispone de una amplia colección de monografías, folletos y publicaciones periódicas sobre las materias relacionadas con la Unión Europea. Por otra parte, el personal del Centro resuelve las consultas generales de los ciudadanos y las específicas sobre legislación, jurisprudencia, licitaciones o programas comunitarios.

Hasta el día 1 de marzo de 2012 el acceso a los libros y documentos podía realizarse mediante la consulta en sala, pero a partir de ese día, iniciamos el servicio de préstamo personal que ofrecemos a todos los ciudadanos. Con esta novedad se ha dotado a la biblioteca de una nueva dimensión que seguro se traducirá en una mejora de los servicios ofrecidos y en una mayor afluencia de público.



En cuanto a los recursos disponibles, contamos con una sala de consulta para el fondo bibliográfico, tres puestos informáticos para consulta de audiovisuales y con acceso a internet. Es importante conocer que también contamos con una entrada adaptada para personas con discapacidad

El horario queda establecido de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Las normas de funcionamiento estarán a disposición de los usuarios tanto en la biblioteca como en el portal “Madrid, Puerta de Europa” (www.madrid.org/europa). Para cualquier pregunta sobre la biblioteca y el centro de documentación, el personal adscrito estará a la disposición de quien lo solicite para explicarle los derechos y deberes que supone la utilización de sus servicios.



Además, durante este trimestre, por cuarto año consecutivo, el punto de información europea Europe Direct Comunidad de Madrid participó en AULA, el Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el recinto ferial de IFEMA entre el 22 y el 26 de febrero. Como en ediciones anteriores, la prioridad ha sido dar a conocer todo lo que la Unión Europea puede ofrecer a los jóvenes madrileños en los entornos educativo y profesional. Es una cita indispensable para todos aquellos interesados en obtener respuesta a las dudas que planteen sobre educación y salidas profesionales y al mismo tiempo es un foro ideal para intercambiar experiencias entre todas las personas e instituciones implicadas en el proceso educativo. Europe Direct proporcionó a todos los que se acercaron a su stand una respuesta totalmente personalizada sobre todas las consultas que se plantearon relacionadas con la Unión Europea, sobre todo en oportunidades formativas en el exterior, becas y prácticas.



Para concluir, el día 26 de marzo celebramos la jornada **“La oportunidad de encontrar empleo en las Instituciones europeas”**, dirigida a todos aquellos interesados en participar en los procesos selectivos de las Instituciones de la Unión Europea. El encuentro ha sido organizado por la Dirección General de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, y tuvo lugar en el salón de actos de la **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UPM**. Los ponentes mostraron una visión genérica de las oposiciones a la Unión Europea, sus especificidades, los requisitos, los perfiles requeridos, e incluso una visión de primera mano de la Oficina de Selección de Personal (EPSO) de la Comisión Europea.

En el desarrollo de la jornada se informó acerca del **Curso de apoyo a la preparación de las pruebas de selección EPSO** que está organizando la Comunidad de Madrid, para preparar la fase de preselección (CBT) para el grupo de funciones AD (Administradores) y AST (Asistentes).



En las pruebas de selección para el acceso a las instituciones europeas es requisito imprescindible el conocimiento en un nivel alto de inglés, francés o alemán. Parte del curso de formación organizado por la Comunidad de Madrid se realizará en inglés o francés (no existe en este caso formación en alemán).

La Política Europea de Vecindad

¿Hasta dónde deben llegar los límites de la Unión Europea? ¿Se trata de una entidad meramente geográfica, circunscrita al continente europeo, o hablamos más bien de un proyecto político basado en unos valores y una identidad común? Estas preguntas cobran especial relevancia a raíz de la ampliación de la UE a los países del Este, hecho que supone la redefinición de las fronteras de la UE. En este contexto nace la Política Europea de Vecindad.

¿Cómo surge la Política Europea de Vecindad (PEV)?

La ampliación de la Unión Europea a los países del Este supuso no sólo la mayor ampliación de la UE en su historia, sino también la plasmación del proyecto político de reunificación de Europa, dividida por las secuelas de la Segunda Guerra Mundial. La ampliación al Este trajo consigo grandes beneficios para la Unión pero también nuevos retos a los que hacer frente, entre ellos el debate en torno a las fronteras últimas de la Unión Europea. En este contexto es en el que se gesta la creación de la Política Europea de Vecindad (PEV) como instrumento de política exterior de la Unión, encuadrada dentro de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC).

El proceso de ampliación de la UE ha sido considerado el instrumento más eficaz de la política exterior europea, al menos hasta la última ampliación llevada a cabo en 2004. En efecto, las sucesivas ampliaciones de la Unión han desempeñado un papel muy destacado en la geopolítica del continente y en las relaciones internacionales de la UE, actuando como catalizador de las transiciones políticas acaecidas en determinados países europeos, como España, Grecia y Portugal.

No obstante, la ampliación al Este ha puesto de manifiesto los límites geográficos de la Unión y de la política hacia los vecinos de la UE, basada hasta entonces en las promesas de adhesión y ampliación. En 2004 nace la Política Europea de Vecindad como instrumento de política exterior de la UE que busca replantear las relaciones de la UE con sus vecinos más próximos del este de Europa y norte de África. El objetivo último de la política de vecindad no es la futura adhesión de los países vecinos a la UE, sino la consecución de una mayor integración política, económica y de seguridad de la Unión con su entorno inmediato.

Objetivos de la PEV

La Política Europea de Vecindad tiene como objetivo trascender el estado actual de relaciones con sus vecinos próximos, esto es, la simple cooperación bajo criterios temáticos y geográficos, para alcanzar un mayor grado de integración en diversos ámbitos. El fin último de esta estrategia no es otro que el de atraer a los vecinos más próximos al modelo europeo en tres ámbitos bien diferenciados: político, económico y de seguridad.



De esta manera la UE pretende crear un “círculo de amigos” con sus vecinos en donde la gobernabilidad, el Estado de derecho, la estabilidad, la democracia, la economía de mercado, el respeto a los derechos humanos y en general todo el acervo cultural y el modelo social europeo reinen en este entorno geográfico. Para muchos la PEV supone un proceso de “europeización” de su entorno inmediato, ya que es ante todo una apuesta por la capacidad de la Unión Europea para poder irradiar e impregnar sus valores y principios a los países vecinos. Es cierto que la misma Política Exterior de Seguridad Común comparte estos mismos objetivos, sin embargo la PEV es más ambiciosa en este sentido, ya que aspira a cambiar la estructura de los países terceros, cosa que en ningún momento pretende la PESC.

El motor de esta política no reside en la fuerza, sino en la atracción, es decir, en la capacidad de atraer a los países vecinos al modelo europeo, sin imponerlo. La finalidad de la PEV se identifica en definitiva con los mismos factores de legitimidad política de la Unión Europea en su conjunto, que son la seguridad, la prosperidad, la estabilidad (económica y política) y la unidad (considerada como un marco de valores y principios compartidos, con efecto unificador y cohesionador).



European Neighbourhood Policy

La UE quiere también aprovechar el desarrollo de la PEV para tratar de atenuar el desfase que existe entre el peso político y económico de la Unión con diferentes regiones del mundo. Actualmente la Unión Europea es un gigante económico con una capacidad de influencia política muy limitada. Por ello, la política de vecindad supone una oportunidad para afirmar su identidad en el ámbito internacional y para poner a prueba un modelo de relaciones internacionales en que las instituciones comunitarias son las que planifican y negocian dicha política, y no los Estados miembros de la UE.



¿Cómo funciona la Política Europea de Vecindad?

La PEV pretende crear un espacio de vecindad con un alto grado de estabilidad, prosperidad y paz, para lo cual se decidió desde el primer momento que la mejor manera de lograrlo era ejerciendo una política de atracción hacia su modelo, más que aplicando una estrategia coercitiva. Y aquí viene el elemento más novedoso de esta política, ya que para conseguir este objetivo la Unión Europea está extrapolando su dinámica de construcción y ampliación interna a las relaciones internacionales con terceros países. En efecto, la UE se basa en el éxito que ha constituido el proceso de construcción europea, y al igual que en los comienzos de la CEE fue la puesta en común de las producciones de carbón y acero la que consiguió unir a enemigos irreconciliables, ahora la UE pretende *compartir* sus logros, beneficios y bienestar con sus vecinos, y por medio de este *compartir* tanto la paz, la prosperidad como la seguridad se harán realidad.

La ejecución de la PEV se guía por cinco principios de ejecución:

1. **Complementariedad** de la financiación europea con las ayudas nacionales, regionales y locales.
2. **Asociación**: colaboración de la Comisión Europea con los países beneficiarios.
3. **Cofinanciación** de los proyectos emprendidos en el marco de la PEV.
4. **Coherencia** de los proyectos financiados por la PEV con las políticas comunitarias.
5. **Coordinación** entre los Estados miembros y la Comisión Europa, así como entre la UE y otros organismos multilaterales y regionales.

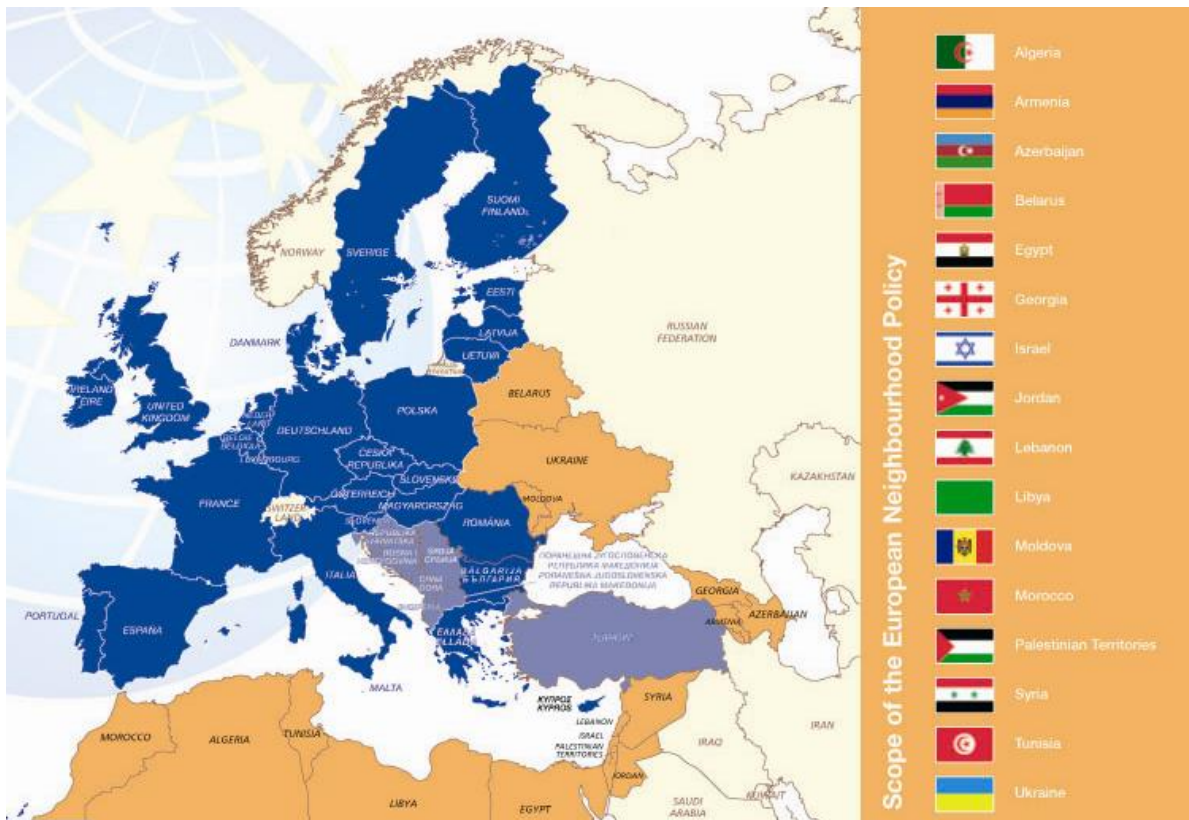
Es interesante destacar que los tres primeros principios de ejecución de la PEV, complementariedad, asociación y cofinanciación implican directamente a los países socios y provocan la participación de éstos y sus actores locales. Además estos principios son tomados de la Política de Cohesión de la UE, lo cual demuestra la cercanía que existe entre la política de vecindad y el proceso de construcción e integración europea.





La Política Europa de Vecindad se ejecuta fundamentalmente a través de los Planes de Acción bilaterales. Cada plan está compuesto por una agenda en la que la UE y el país vecino acuerdan cómo estrechar sus relaciones y apoyar las reformas políticas y económicas a través del establecimiento de una serie de objetivos a corto y medio plazo, normalmente en un periodo comprendido entre 3 y 5 años. Los planes se implementan bilateralmente, es decir a nivel UE-Estado socio. Actualmente hay sólo cuatro países vecinos sin plan de acción: Argelia, Bielorrusia, Libia y Siria. Cada plan de acción se basa en acuerdos previos entre la UE y cada Estado y puede adoptar la forma de Acuerdo de cooperación y партнериado, o de Acuerdo de asociación, siendo este último el que supone un mayor nivel de vinculación a nivel jurídico.

La implementación de la PEV es promovida y evaluada conjuntamente por los comités y sub-comités establecidos en el marco de estos acuerdos. Por su parte, la Comisión Europea publica anualmente y bajo su única responsabilidad los Informes de progreso de la PEV.





A nivel político, la PEV establece una serie de medidas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos en los planes de acción. Con ello se busca fortalecer las relaciones jurídico-institucionales en determinados ámbitos, como el acceso a mercados (a través de acuerdos de libre comercio donde se respetan las cuatro libertades de la Unión: libertad de movimiento de personas, servicios, bienes y capitales), mejora en las condiciones de visados, participación institucional de los terceros Estados en programas y agencias europeas, así como en el acercamiento al acervo de derecho comunitario y a las posiciones comunes PESC, cooperación técnica en ámbitos sensibles como el energético, apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los procesos de integración subregional Sur-Sur y Este-Este.

En cuanto a los instrumentos financieros con que cuenta la Unión para acometer su política de vecindad, destaca el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (ENPI), un instrumento no reembolsable que ofrece tanto financiación como asesoramiento para apoyar las reformas y los procesos de modernización en países terceros. El ENPI financia tanto proyectos bilaterales (UE-país vecino) como proyectos multi-país (regionales e interregionales) y de cooperación transfronteriza (programas en los que está afectada una zona fronteriza compartida). La UE dotó al instrumento de vecindad con 5.700 millones de euros para el periodo 2011-13, a los cuales se han sumado otros 1.242 millones adicionales hasta 2013. La UE también pone a disposición de sus países vecinos otro tipo de fondos, en este caso reembolsables. Se trata de préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).

Como consecuencia de la primavera árabe, la UE ha revisado su política hacia los países árabes del Mediterráneo. Hasta ahora, la UE apoyaba a cada país en función del cumplimiento de los objetivos que habían sido fijados con dicho país (condicionalidad positiva), mientras que ahora se cambia a una condicionalidad que implica un mayor apoyo a quien más cambios realice en materia de derechos humanos y consolidación de la democracia (enfoque “más por más”). Así, la UE apoya a sus socios de acuerdo a sus progresos en cuanto a reformas políticas y construcción de una “democracia profunda” o deep democracy.

El concepto “deep democracy” hace referencia a la profundización de ciertas condiciones democráticas, tales como existencia de elecciones libres, libertad de expresión y asociación, Estado de derecho con un sistema judicial independiente, lucha contra la corrupción y establecimiento de un control democrático sobre el ejército y los cuerpos de seguridad del Estado.

Desde 2011 la UE ha aumentado su financiación a los países árabes del Mediterráneo, al tiempo que ha creado una task force y nombrado un Enviado Especial para la región.



Para el siguiente periodo financiero a partir de 2013 la UE ha manifestado ya su deseo de modificar el actual ENPI con el fin de simplificar y hacer más flexible el mecanismo de financiación, así como de mejorar la coordinación entre la UE, los Estados miembros y otras instituciones financieras internacionales. Para ello se plantea la futura puesta en marcha de nuevos programas e iniciativas y de proyectos cofinanciados.

El programa MEDA, lanzado en 1996, ha sido el instrumento financiero más importante de la UE para asistir a sus socios mediterráneos. El programa ofrece apoyo técnico y financiero para acompañar las reformas económicas y sociales, así como los proyectos regionales. MEDA ha financiado proyectos tales como programas de ajuste en Marruecos, Túnez y Jordania; un Centro de Negocios Siria-Europa; la creación de un fondo para el empleo en Egipto y la reconstrucción de la administración pública en Líbano. Algunos ejemplos de proyectos regionales financiados por MEDA son la red EuroMeSCo de institutos de política exterior, la red de institutos de investigación económica Femise y otros programas en los ámbitos de medio ambiente, patrimonio cultural y juventud.

Las prioridades del programa MEDA son dos: apoyar los procesos de transición económica para preparar a los países vecinos a los acuerdos de libre comercio con la UE, y mitigar el impacto a corto plazo que tienen estas reformas en las economías locales, diseñando medidas de política social que fortalezcan el equilibrio socio-económico y ayuden a reducir los efectos perversos de estas reformas en los países destinatarios de la ayuda.

¿Qué países se benefician de la Política Europea de Vecindad?

La PEV abarca una gran diversidad de países, lo cual enriquece y a la vez dificulta su desarrollo. Los países con los que la UE viene llevando a cabo su política de vecindad se agrupan en tres regiones geográficas claramente diferenciadas:

- Repúblicas ex-soviéticas del este de Europa: Ucrania, Moldavia y Bielorrusia.

Existen planes de acción en distintos ámbitos con Ucrania y Moldavia, mientras que Bielorrusia es uno de los pocos países con los que no existe plan de acción debido a los problemas de derechos humanos y de déficit democrático. Por el contrario Ucrania ha mostrado grandes esfuerzos por convertirse en miembro de la UE, lo cual ha ido dando paso a un cierto desencanto, dada la dificultad de ir más allá de lo que ofrece la política de vecindad. Aunque no entra en el ámbito propio de la Política de Vecindad, debe señalarse la importancia de Rusia a la hora de articular las relaciones con las repúblicas ex-soviéticas. Las relaciones UE-Rusia se despliegan sobre otras premisas diferentes de la PEV, ya que hablamos de dos actores de gran peso geopolítico. Actualmente el eje de las relaciones Rusia-UE gira en torno a la cuestión energética.



- Repúblicas ex-soviéticas del Cáucaso: Armenia, Azerbaiyán y Georgia.

Estos tres Estados tienen una historia reciente común y también comparten problemas estructurales tales como el respeto a los derechos humanos, el mal funcionamiento de sus instituciones democráticas, la corrupción y la ineficiencia económica. Los tres países tienen sendos Acuerdos de colaboración con la UE.

- Países mediterráneos: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia, Egipto, Jordania, Israel, Autoridad Palestina, Siria y Líbano.

Los países mediterráneos constituyen la única región con la que existe un marco general normativo de cooperación y asociación, conocido como Unión por el Mediterráneo (UPM), que complementa las relaciones bilaterales de la Unión con cada uno de sus vecinos y estimula la organización de una cooperación regional efectiva y orientada a resultados. El punto de partida de esta UPM fue el Proceso de Barcelona en 1995, que supuso la constitución de un marco de integración económica, diálogo político y cohesión social para la región. El Proceso de Barcelona fue relanzado en 2008 por el presidente francés Nicolas Sarkozy bajo el nombre de Unión por el Mediterráneo (UPM), asumiendo el acervo del Proceso de Barcelona, aunque presenta cambios de naturaleza instrumental. España ha desempeñado un papel destacado en el proceso, aportando la experiencia histórica de sus relaciones exteriores con los países del entorno mediterráneo.

El Proceso de Barcelona, que culminó en 2008 con la creación de la Unión por el Mediterráneo (UPM), fue un marco normativo creado con anterioridad a la política de vecindad. La UE ha lanzado sin embargo dos nuevas iniciativas regionales desde entonces: el Partenariado Oriental en 2009, y la Sinergia del Mar Negro, en 2008, para fortalecer ciertos aspectos de su política de vecindad con los países del Este de Europa.

-Partenariado Oriental: su objetivo es constituir un foro institucional para discutir asuntos relacionados con tratados de libre comercio, acuerdos de visados y acuerdos de asociación estratégica con los vecinos orientales de la UE. A diferencia de la Unión por el Mediterráneo, el Partenariado Oriental no tiene su propio secretariado, aunque es controlado directamente por la Comisión Europea. Actualmente los países que lo componen son Bielorrusia, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Moldavia y Ucrania.

-Sinergia del Mar Negro: intenta fomentar la cooperación entre los países rivereros del mar Negro a través de un foro donde se abordan los problemas comunes de estos países. También se plantea como un instrumento para estimular las reformas económicas y políticas en la región.

[Enlace a la Web de la Política Europea de Vecindad](#)





Firmas

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea *Carlos Cubillo Rodríguez.*

1.- Introducción

La actividad económico-financiera de la Unión Europea, lo mismo que la de sus estados miembros, está sujeta a un doble sistema de control:

- Un control interno, que se desarrolla desde dentro de las Administraciones y Entidades Públicas que gestionan los fondos, y que en el caso de la Unión Europea está integrado en el ámbito competencial de la Comisión.
- Un control externo, que se encomienda a entidades fiscalizadoras ajenas a las Administraciones y Entidades Públicas que gestionan los fondos, y por tanto independientes de las mismas. Este tipo de control es el que se atribuye al Tribunal de Cuentas Europeo, que es la Institución a la que se dedica el presente artículo.

El citado Tribunal apareció en la órbita europea a través del Tratado de Bruselas e inició su actividad en 1977, con sede en Luxemburgo. Sin embargo, el rango de Institución Europea no lo consiguió hasta que en 1993 se lo atribuyera el Tratado de Maastricht.

A partir de ese momento se inicia una evolución normativa orientada a consolidar y aclarar sus funciones, lo que se consiguió con carácter general a través del Tratado de Amsterdam y del Tratado de Niza, quedando por ejemplo delimitado su papel en la lucha contra el fraude y su coordinación con las entidades fiscalizadoras de los países miembros.

Debe tenerse en cuenta, en este sentido, en primer lugar, que los Tribunales de Cuentas no son órganos antifraude en sentido estricto. Su función primordial no es prevenir y luchar contra la corrupción sino fiscalizar el empleo de los caudales públicos por las entidades que los tienen a su cargo, lo que implica una potestad de control y no de prevención o represión del fraude. Lo que sucede es que, obviamente, la actividad revisora de la contabilidad y de la gestión de las finanzas públicas a veces da como resultado el hallazgo de operaciones ilegales y ello obliga a los Tribunales de Cuentas a mantener unos cauces jurídicos e institucionales fluidos con los órganos de prevención y represión del fraude, particularmente con las fiscalías y los órganos del Poder Judicial.



Así, sucede con el Tribunal de Cuentas Europeo que, como luego veremos, desarrolla una función de control de la actividad económico-financiera del Sector Público Comunitario, sin perjuicio de las funciones de otros órganos de perfil específicamente anticorrupción, especialmente la OLAF, con la que debe mantener cauces de conexión adecuados.



Fuente Portal Europa. europa.eu

Por otra parte, está la necesidad de coordinarse adecuadamente con los Tribunales de Cuentas de los estados miembros para poder así conseguir que el control llegue, con toda su intensidad, a todos los fondos europeos que se gastan en dichos estados como consecuencia de las políticas públicas de la Unión. En este sentido debe destacarse la vigencia del principio de subsidiariedad que da protagonismo a las Entidades Fiscalizadoras nacionales como cooperadoras del Tribunal de Cuentas Europeo en su función de Control.

Fruto de esta evolución histórica y jurídica a la que nos venimos refiriendo, y que a buen seguro seguirá produciéndose de forma continua, es el actual modelo del Tribunal de Cuentas Europeo que se basa en cuatro pilares jurídicos fundamentales:

- Los artículos 310 a 325 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea.
- El Reglamento N° 1605/2002, del Consejo, de 25 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas.
- Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 23 de abril de 2010.
- Decisión N° 26/2010 sobre aplicación de dicho Reglamento Interno.

2.- Composición y estructura

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea es un órgano colegiado compuesto de 27 miembros, uno por cada estado, nombrados por el Consejo, tras la designación por el respectivo estado, y previa consulta con el Parlamento Europeo.

El mandato de los vocales es de 6 años renovable, y de entre ellos eligen a un Presidente por un período de tres años, igualmente renovable.



Esta estructura implica, lógicamente, los pros y los contras de una colegiación tan numerosa. Por una parte se consigue un alto grado de pluralismo y representatividad pero, por otro, se dificulta la toma de acuerdos y se puede producir una ralentización de la actividad.



Nuevos miembros del TCE, 1 de marzo 2012

Fuente: Portal Europa. europa.eu

A parte de los miembros del Tribunal, el mismo cuenta con una estructura de personal que combina expertos en auditoría pública con expertos en asesoramiento jurídico y tecnológico, integrándose en su plantilla tanto funcionarios de la propia Institución como otros enviados por los Tribunales de Cuentas de los estados miembros.

Las reglas de funcionamiento de esta Entidad Fiscalizadora Supranacional conectan con los principios y normas deontológicos elaborados por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), destacando fundamentalmente los valores de independencia, imparcialidad, integridad, profesionalidad, excelencia y eficiencia.

3.- Las funciones:

En general, las Entidades Fiscalizadoras pueden tener tres funciones:

- **Función fiscalizadora:** Es la común a todas ellas y consiste en la tarea de supervisar la actividad económico-financiera del Sector Público sujeto a su control.
- **Función jurisdiccional:** Es propia de Entidades Fiscalizadoras de influencia cultural latina, caso de España, Francia, Italia y varias repúblicas iberoamericanas. Este cometido consiste en enjuiciar la conducta de los gestores de fondos públicos que, en la administración de los mismos, hubieran vulnerado la legalidad aplicable.



- **Función consultiva:** Propia de Entidades Fiscalizadoras de influencia cultural germánica, aunque no sólo. En España por ejemplo tienen esa función algunos Órganos de Control Externo de Comunidades Autónomas, como sucede con la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, a pesar de su denominación, no tiene función enjuiciadora pero sí consultiva y fiscalizadora.

En efecto, esta Entidad Fiscalizadora puede ser requerida para emitir dictámenes sobre nuevos actos legislativos o modificaciones de los mismos, cuando se trate de actos que tengan incidencia financiera.

Sin embargo, la función esencial básica del Tribunal de Cuentas Europeo es la fiscalizadora, que persigue verificar que los fondos comunitarios se han contabilizado correctamente y se han ingresado y gastado en términos de “buena gestión financiera”, lo que implica un examen de hasta qué punto la gestión económico-financiera de la Unión se ha ajustado a los siguientes principios:

Legalidad: Necesidad de que los fondos comunitarios se administren sin vulnerar el régimen jurídico aplicable a su gestión.

Eficacia: Grado de cumplimiento de los fines que se perseguían con la gestión concreta de los fondos de que se trate.

Eficiencia: Consecución de dichos fines al menor coste posible.

Es verdad que la evolución de la economía y de las sociedades modernas está exigiendo a los Tribunales de Cuentas en general y al Tribunal de Cuentas Europeo en particular, la incorporación de nuevos enfoques a su actividad fiscalizadora.

Por un lado, el enfoque medioambiental, que implicará el cada vez mayor desarrollo de auditorías de comprobación del impacto ecológico del gasto público.

Por otro, el enfoque de la equidad, que induce a potenciar el examen del impacto social del gasto público y que incluye iniciativas emergentes como las auditorías de género.

Finalmente, resulta necesario aludir al requisito de la transparencia que la Sociedad civil exige a sus autoridades e instituciones y al que debe someterse en su actuación también el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.



Tiene interés sobre el particular la Decisión 12/05, de 10 de marzo, modificada por la posterior Decisión 14/09, de 15 de febrero, textos jurídicos en los que se regulan, entre otros extremos, los siguientes:

- Derecho de los ciudadanos de la Unión Europea, y de las personas físicas o jurídicas que residan o tengan su domicilio social en un estado miembro, a acceder a la documentación recibida o emitida por el Tribunal de Cuentas.
- Autorizaciones a otras personas físicas o jurídicas para acceder a dicha documentación.
- Procedimiento de acceso y límites jurídicos.

4.- El papel del Tribunal de Cuentas Europeo en el momento presente:

Las circunstancias económicas y sociales del momento condicionan la organización y el funcionamiento de todas las instituciones comunitarias y el Tribunal de Cuentas Europeo no es una excepción.

Así, en un momento de austeridad presupuestaria como éste, el protagonismo del órgano de control externo encargado de supervisar los ingresos y los gastos resulta especialmente relevante.

Por otra parte, los informes en los que se plasman los resultados de las fiscalizaciones sobre la gestión de los fondos comunitarios, constituyen una fuente de información muy cualificada para los órganos políticos y financieros que tienen que decidir sobre medidas para fomentar el empleo, moderar el déficit público y demás actuaciones orientadas a afrontar la crisis.

Finalmente, en un momento en el que la Unión Europea está obligada por las circunstancias a mostrar a la Sociedad Civil avances democráticos y progresos en la garantía de los derechos y libertades, el papel del Tribunal de Cuentas adquiere una importancia especial como órgano que debe velar por la transparencia y eficiencia en la gestión de los fondos comunitarios, suministrando a los ciudadanos una información clara y veraz sobre cómo se administran los recursos que en buena medida derivan de su esfuerzo laboral y fiscal.



Fuente. Portal Europa. europa.eu


Carlos Cubillo Rodríguez es letrado del Tribunal de Cuentas de España.




La economía de Madrid en Europa

En colaboración con la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid


Estadísticas. Coyuntura económica - Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		Comunidad de Madrid			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
1.- Oferta					
1.- Industria					
I.P.I. General.	Enero-12	Indice	75,6	-10,4	
I.P.I. Bienes de consumo.	Enero-12	Indice	84,8	-11,2	
I.P.I. Bienes de consumo duraderos.	Enero-12	Indice	39,4	-16,7	
I.P.I. Bienes de consumo no duraderos.	Enero-12	Indice	91,6	-10,9	
I.P.I. Bienes intermedios.	Enero-12	Indice	54,8	-12,6	
I.P.I. Bienes de inversión.	Enero-12	Indice	80,5	-7,7	
Clima Industrial. (1).	Febrero-12	Saldo	-13,4	-0,3	
Fabricación turismos.	Enero-12	Vehículos	6.609	-42,0	
Fabricación camiones.	Enero-12	Vehículos	421	15,0	
Consumo de energía eléctrica.	Diciembre-11	Mvatios	327.247	-11,0	
2.- Construcción					
Ventas de cemento.	Enero-11	Mil.Tm.	122.606	25,5	
Licitación oficial obras.	Enero-12	Miles euros	72.861	-63,7	
LOO: Obra Civil.	Enero-12	Miles euros	32.594	-69,3	
LOO: Edificación.	Enero-12	Miles euros	40.267	-57,5	
Viviendas iniciadas.	Septiembre-11	Viviendas	1.430	31,2	
Viviendas terminadas.	Septiembre-11	Viviendas	1.423	11,3	
Proy.Visados Col. Arquitectos.	Septiembre-11	Visados	1.204	135,6	
3.- Servicios					
Pernoctaciones hoteleras.	Enero-12	Miles	1.338.786	2,0	
Transporte aéreo de mercancías.	Enero-12	Tm.	28.640,3	-6,1	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Diciembre-11	Indice	101,5	-5,4	
2.-Demanda					
1.- Demanda Interna					
Matriculación Turismos.	Febrero-12	Vehículos	23.912	6,5	
Transporte aéreo de pasajeros.	Enero-12	Miles pasajeros	3.334,0	-6,3	
Consumo total de gasolina.	Diciembre-11	Tm.	52.357	-5,3	
Consumo total gasoleo.	Diciembre-11	Tm.	255.033	-7,6	
Indice General de Comercio minorista .CNAE-09. Pr.crts.	Enero-12	Indice	105,3	-1,8	
Matriculación de Camiones.	Febrero-12	Vehículos	2.986	-30,4	



COMUNIDAD DE MADRID		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		Comunidad de Madrid			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual %
2.- Demanda Externa					
Exportación total.					
Importación total.		Diciembre-11	Miles euros	4.942.485,1	10,4
Importaciones bienes de consumo.		Diciembre-11	Miles euros	1.806.197,0	10,0
Importación bienes intermedios.		Diciembre-11	Miles euros	1.981.674,1	18,5
Importación bienes de Inversión.		Diciembre-11	Miles euros	115.183,6	-90,1
Saldo Comercial.		Diciembre-11	Miles euros	-2.829.896,0	3,2
3.- Mercado de Trabajo					
1.- E.P.A. (2)					
Ocupados Agricultura		IV Trimes-11	Miles	9,2	-17,3
Ocupados Industria		IV Trimes-11	Miles	278,2	-1,4
Ocupados Construcción		IV Trimes-11	Miles	137,8	-30,9
Ocupados Servicios		IV Trimes-11	Miles	2.318,3	-3,6
Total Ocupados.		IV Trimes-11	Miles	2.743,4	-5,3
Tasa de actividad. Total.		IV Trimes-11	%	63,8	-1,5
Tasa de actividad: Hombres.		IV Trimes-11	%	71,0	-1,1
Tasa de actividad: Mujeres.		IV Trimes-11	%	57,3	-1,8
Tasa de paro. Total.		IV Trimes-11	%	18,5	2,8
Tasa de paro. Hombres.		IV Trimes-11	%	19,0	3,6
Tasa de paro. Mujeres.		IV Trimes-11	%	18,0	1,8
Tasa de paro: Juvenil (<25años).		IV Trimes-11	%	43,6	4,0
2.- Paro Registrado (3)					
Sector Agricultura.		Febrero-12	Parados	3.951	28,9
Sector Industria.		Febrero-12	Parados	43.027	9,0
Sector Construcción.		Febrero-12	Parados	77.772	6,4
Sector Servicios.		Febrero-12	Parados	377.784	11,0
Total sectores.		Febrero-12	Parados	526.374	10,1
3.- Afiliados a la Seguridad Social (3)					
Total Sectores (Último día mes)		Febrero-12	Afiliados	2.739.216	-1,6
Agricultura (Último día mes)		Febrero-12	Afiliados	8.165	-17,0
Industria (Último día mes)		Febrero-12	Afiliados	217.473	-5,2
Construcción (Último día mes)		Febrero-12	Afiliados	173.477	-14,3
Servicios (Último día de mes)		Febrero-12	Afiliados	2.333.376	-0,2
Total Regímenes (Media mes)		Febrero-12	Afiliados	2.753.257	-1,4
Régimen general (Media mes)		Febrero-12	Afiliados	2.331.138	-1,0
Régimen Autónomos (Media mes)		Febrero-12	Afiliados	353.231	-0,6
Otros Regímenes (Media mes)		Febrero-12	Afiliados	68.888	-16,0




COMUNIDAD DE MADRID		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		Comunidad de Madrid			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
4.- Precios					
1.- I.P.C.					
General.	Febrero-12	Indice	100,6	2,0	
Alimentos y bebidas no alcohólicas.	Febrero-12	Indice	101,7	2,6	
No alimentación.	Febrero-12	Indice	100,3	1,9	
Subyacente.	Febrero-12	Indice	99,9	1,2	
2.- IPRI (Base 2005).					
Indice de precios industriales	Enero-12	Indice	122,5	4,2	
5.- Financieros					
1.- Financieros					
Hipotecas.	Diciembre-11	Miles euros	650.222	-40,8	
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	III Trimes-11	Millones de Euros	304.479	-1,5	
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. Comunidad de Madrid	III Trimes-11	Millones de Euros	434.791	-1,3	
Contratación en bolsa.	Enero-12	Miles euros	41.201,3	-26,5	
6.- Contabilidad Regional Trimestral (4)					
1.- Oferta					
VAB Industria	IV Trimes-11	Millones euros	4527,8	-3,2	
VAB Construcción	IV Trimes-11	Millones euros	3966,6	-3,3	
VAB Servicios	IV Trimes-11	Millones euros	40580,1	2,4	
VAB Total	IV Trimes-11	Millones euros	49119,2	1,4	
2.- Demanda					
Gasto en consumo final	IV Trimes-11	Millones euros	39097,5	0,1	
Formación bruta de capital	IV Trimes-11	Millones euros	9714,8	-1,8	
Demanda regional	IV Trimes-11	Millones euros	48812,2	-0,4	
Demanda externa	IV Trimes-11	Millones euros	4488,7	1,8	
PIB	IV Trimes-11	Millones euros	53300,9	1,4	
(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia.					
(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior se expresan en términos de diferencia					
(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ciclo-tendencia					

Estadísticas facilitadas por la Subdirección General de Estadística






Estadísticas. Coyuntura económica - España


ESPAÑA		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		Comunidad de Madrid			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
1.- Oferta					
1.- Industria					
I.P.I: General.	Enero-12	Indice	78,6	-2,4	
I.P.I: Bienes de consumo.	Enero-12	Indice	89,5	0,7	
I.P.I: Bienes de consumo duraderos.	Enero-12	Indice	47,1	-5,4	
I.P.I: Bienes de consumo no duraderos.	Enero-12	Indice	97,2	1,3	
I.P.I: Bienes Intermedios.	Enero-12	Indice	68,4	-3,8	
I.P.I: Bienes de inversión.	Enero-12	Indice	66,7	-4,2	
Clima Industrial. (1).	Febrero-12	saldo	-15,9	-2,9	
2.-Construcción					
Ventas de Cemento.	Enero-12	Miles euros	606.416	-55,4	
Licitación oficial obras.	Septiembre-11	Viviendas	6.358	-36,9	
Viviendas iniciadas.	Septiembre-11	Visados	4.399	-19,7	
Proy.Visados Col. Arquitectos.					
3.- Servicios					
Mercancías por ferrocarril.	Octubre-09	Mil.Tm.	1.550	-17,7	
Transporte aéreo de mercancías.	Enero-12	Tm.	46.980,0	-5,0	
Indicador de actividad del sector servicios. Cifra de negocios.	Diciembre-11	Indice	101,1	-4,5	
2.- Demanda					
1.- Demanda Interna					
Matriculación turismos.	Febrero-12	Vehículos	65.202	-2,7	
Indice General de Comercio minorista .CNAE-09. Pr.crts.	Enero-12	Indice	100,1	-2,6	
Matriculación de Camiones.	Febrero-12	Vehículos	9.141	-19,0	
2.- Demanda Externa					
Exportación total.					
Importación total.	Octubre-11	Miles euros	23.025.951	9,2	
Importación bienes de consumo.	Octubre-11	Miles euros	6.797.013	31,0	
Importación bienes intermedios.	Octubre-11	Miles euros	14.602.459	3,1	
Importación bienes de inversión.	Octubre-11	Miles euros	1.626.479	-6,5	
Saldo Comercial.	Octubre-11	Miles euros	-3.631.592	-1,9	



ESPAÑA		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		Comunidad de Madrid			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
3.- Mercado de Trabajo					
1.- E.P.A. (2)					
Ocupados Agricultura	IV Trimes-11	Miles	808,4	0,5	
Ocupados Industria	IV Trimes-11	Miles	2.527,1	-3,7	
Ocupados Construcción	IV Trimes-11	Miles	1.276,9	-18,8	
Ocupados Servicios	IV Trimes-11	Miles	13.196,3	-1,6	
Total Ocupados.	IV Trimes-11	Miles	17.808,7	-3,3	
Tasa de actividad.	IV Trimes-11	%	59,9	-0,1	
Tasa de actividad: Hombres.	IV Trimes-11	%	67,3	-0,4	
Tasa de actividad: Mujeres.	IV Trimes-11	%	52,9	0,3	
Tasa de paro.	IV Trimes-11	%	22,8	2,5	
Tasa de paro: Hombres.	IV Trimes-11	%	22,5	2,5	
Tasa de paro: Mujeres.	IV Trimes-11	%	23,3	2,5	
Tasa de paro juvenil (<25 años).	IV Trimes-11	Miles	48,6	5,8	
2.- Paro Registrado (3)					
Sector Agricultura.	Febrero-12	Parados	163.462	18,7	
Sector Industria.	Febrero-12	Parados	534.844	6,2	
Sector Construcción.	Febrero-12	Parados	807.931	6,2	
Sector Servicios.	Febrero-12	Parados	2.804.340	11,4	
Total sectores.	Febrero-12	Parados	4.712.098	9,6	
3.- Afiliados a la Seguridad Social (3)					
Total Sectores (Último día mes)	Febrero-12	Afiliados	16.809.794	-2,8	
Agricultura (último día mes)	Febrero-12	Afiliados	1.183.870	-0,6	
Industria (Último día mes)	Febrero-12	Afiliados	2.138.790	-4,5	
Construcción (Último día mes)	Febrero-12	Afiliados	1.185.210	-16,9	
Servicios (Último día mes)	Febrero-12	Afiliados	12.125.471	-1,3	
Total Régimenes (Media mes)	Febrero-12	Afiliados	16.897.112	-2,6	
Régimen general (Media mes)	Febrero-12	Afiliados	13.538.321	3,6	
Régimen autónomos (Media mes)	Febrero-12	Afiliados	3.045.932	-1,2	
Otros Régimenes (Media mes)	Febrero-12	Afiliados	312.858	-73,8	
4.- Precios					
1.- I.P.C.					
General.	Febrero-12	Indice	100,4	2,0	
Alimentos y bebidas no alcohólicas.	Febrero-12	Indice	101,5	2,6	
No alimentación.	Febrero-12	Indice	100,0	1,8	
Subyacente	Febrero-12	Indice	99,7	1,2	
2.- IPRI (Base 2005).					
Indice de precios industriales.	Enero-12	Indice	125,7	3,6	





ESPAÑA		 Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA			
Coyuntura económica		Comunidad de Madrid			
		Último periodo			
		Fecha	Unidad	Valor	Tasa interanual (%)
5.- Financieros					
1.- Financieros					
Hipotecas. Importe total.		Diciembre-11	Miles euros	4.357.996	-37,4
Total Depósitos. Otros Sectores Residentes. España		III Trimes-11	Millones de Euros	1.125.504	-0,8
Total Créditos. Otros Sectores Residentes. España		III Trimes-11	Millones de Euros	1.728.701	-2,8
6.- Contabilidad Nacional Trimestral (4)					
1.- Oferta					
VAB Agricultura		IV Trimes-11	Millones euros	7.224	0,3
VAB Industria		IV Trimes-11	Millones euros	40.903	-0,4
VAB Construcción		IV Trimes-11	Millones euros	29.031	-3,7
VAB Servicios		IV Trimes-11	Millones euros	178.931	0,9
VAB Agricultura		IV Trimes-11	Millones euros	7.224	0,3
2.- Demanda					
Gasto en consumo final		IV Trimes-11	Millones euros	222.963	-1,8
Formación bruta de capital fijo		IV Trimes-11	Millones euros	57.018	-6,2
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (4)		IV Trimes-11	Millones euros	-870	-0,1
Demanda nacional (4)		IV Trimes-11	Millones euros	279.111	-2,9
Demanda externa (4)		IV Trimes-11	Millones euros	-1.123	3,2
PIB		IV Trimes-11	Millones euros	277.988	0,3
(1) El índice del clima industrial indica el saldo de respuesta del mes corriente. La variación respecto al mismo periodo del año anterior, se expresa en términos de diferencia					
(2) Las tasas de Actividad y de Paro se refieren al trimestre corriente; las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, se expresan en términos de diferencia.					
(3) Tasa de variación interanual sobre índices de volúmenes encadenados en términos de ajustado de estacionalidad					
(4) Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado					



Convocatorias

Becas y Prácticas en Instituciones europeas

- Prácticas en el Tribunal de Justicia de la UE – Fecha límite: 30 de abril de 2012
- Prácticas en el Centro Europeo de Prevención y Control de enfermedades – Fecha límite: 30 de abril de 2012
- Prácticas en el Defensor del Pueblo Europeo – Fecha límite: 30 de abril de 2012
- Prácticas en la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) – Fecha límite: 15 de mayo de 2012
- Prácticas en el Parlamento Europeo para personas con discapacidad – Fecha límite: 15 de mayo de 2012
- Prácticas en el Parlamento Europeo para traductores – Fecha límite: 15 de mayo de 2012

Más información sobre prácticas en instituciones europeas en la página web de la Representación de la Comisión Europea en España
http://ec.europa.eu/spain/jovenes/practicas/index_es.htm
y en las páginas web de las instituciones convocantes

Financiación comunitaria

Programa Energía Inteligente para Europa

El programa pretende fomentar la eficiencia energética y el uso racional de los recursos energéticos, la promoción de fuentes de energía renovables y el fomento de la diversificación energética.



DOUE C 374/14 (Fecha límite: 8 de mayo de 2012)

[Acceso al documento](#)





Programa de apoyo a la política de tecnologías de la información y la comunicación – ICT PSP

El programa de apoyo a la política de ICT tiene como objetivo estimular la innovación y la competitividad a través de un mayor y mejor uso de las tecnología de la información y la comunicación entre ciudadanos, instituciones públicas y empresas.

DOUE C 30/3 (Fecha límite: 15 de mayo de 2012)

[Acceso al documento](#)

Programa Erasmus para jóvenes empresarios

El programa ofrece a los jóvenes empresarios europeos la posibilidad de trabajar y aprender en una empresa de otro país de la UE con el objetivo adquirir nuevos conocimientos que ayuden a mejorar su propia gestión empresarial y el desarrollo de su negocio.

DOUE C 74/14 (Fecha límite: 31 de mayo de 2012)

[Acceso al documento](#)

Nuestro Servicio de Alerta de Convocatorias permite mantenerse informado de otras convocatorias de financiación europea. Es un servicio gratuito, al que puede suscribirse en nuestra web <http://www.madrid.org/europa> o enviándonos un mensaje a cde@madrid.org .

Premios y concursos

Concurso de cortometraje: solidaridad entre generaciones

El Partido Popular Europeo ha lanzado un concurso destinado a jóvenes realizadores menores de 30 años. El tema del cortometraje versará sobre la solidaridad intergeneracional y deberá tener como máximo un minuto de duración.



Fecha límite de inscripción: 15 de mayo de 2012

Más información en:
<http://web.cor.europa.eu/epp/Events/Competitions/Pages/Filmcompetitionrules.aspx>





Premio a la investigación en política cultural

El premio a la investigación en política cultural pretende estimular la investigación académica en el ámbito de la política cultural. El premio se centra en la investigación comparativa de políticas culturales en Europa y en 2012 tendrá 4 líneas principales:

1. Desarrollo de las dimensiones interculturales y transnacionales de las políticas culturales;
2. Políticas culturales europeas en el contexto de de la globalización;
3. Dimensiones sociales de las políticas culturales;
4. Ética y valores de la política cultural.



Fecha límite: 7 de mayo de 2012

Más información:

<http://www.encafc.org/pages/index.php?id=19>

*Proyecto “Citizens for United Europe”
Concurso de artículos de opinión: “Las Instituciones Europeas y sus Ciudadanos”.*

En este número incluimos el siguiente cuento ganador del concurso. Se titula “Acercar Europa a los ciudadanos” y su autora es Ana Isabel Aguilera Mellado bajo el pseudónimo de “Annuka” .

Europa espacio abierto a la diversidad

Cuando nos plantearon colaborar en este concurso de artículos de opinión, lo primero que me pregunté fue: ¿Qué conozco yo, como ciudadana europea, sobre las Instituciones Europeas? ¿Sabemos cuáles son? ¿Sabemos siquiera dónde están? ¿Cuántos ciudadanos saben si una Institución Europea concreta tiene sede en su ciudad? Y podemos continuar con las incógnitas. ¿Accedemos los ciudadanos a la información que estas Instituciones distribuyen? Un ejemplo, el Eurobarómetro. ¿Lo conocemos? ¿Lo hemos consultado? ¿Sabemos siquiera qué decimos los españoles en él? El caso es que el 57% de los encuestados en dicho estudio declaran "no confiar en las *Instituciones Europeas*". Me gustaría preguntar al otro 43 % que enumere esas Instituciones en las que confía, (Yo las he tenido que buscar y me ha sorprendido saber que son más de tres: Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Tribunal de Justicia Europeo y Tribunal de Cuentas Europeo).

Este es un buen momento para detenemos en la lectura y enumerar cuántos “no” hemos contestado. Si son mayoría, nos quedan cuestiones por plantearnos.

¿De quién es culpa? ¿De las Instituciones de la Unión o de los ciudadanos? ¿El mensaje es transmitido correctamente y los receptores no nos preocupamos de recibirlo, o se están equivocando los medios y las maneras de hacerlo? Sea cual sea la respuesta a esta última pregunta, si un Ciudadano Europeo ha contestado mayoritariamente “no” a las cuestiones que se han planteado, quien tiene que mejorar el mensaje, así como sus vías de comunicación y los medios por los que se transmite ese mensaje, es el emisor, como agente activo.

Pero no debe servir esto para que los Ciudadanos nos consideremos un agente pasivo. Europa, más que el resultado de la actividad de sus Instituciones, deberá ser lo que sus Ciudadanos quieran que sea. Participemos pues de manera activa. Europa es la cuna de la democracia y la democracia se basa en la participación de la ciudadanía.





Por otro lado, quería dejar un apunte sobre la importancia que tiene la educación también en este terreno. No es difícil encontrar una gran correlación entre educación y democracia. Educar, fundamentalmente, consiste en formar a hombres y mujeres que viven en sociedad, y que se constituirán en ciudadanos activos y participativos de su comunidad. Formar una sociedad democrática precisa, sobre todo, de fomentar unos hábitos de convivencia y de respeto, así como de un interés por todas las cuestiones públicas y colectivas que a todos nos conciernen.

Considero pues, fundamental, la necesidad de divulgar y enseñar, de forma sencilla y cercana, qué papel desempeñan las instituciones europeas en nuestro día a día y qué podemos aportarles nosotros como ciudadanos europeos. Así mismo, sería recomendable ir introduciendo dentro de la enseñanza formal conceptos básicos de nuestra pertenencia a Europa y por qué es importante que nos sintamos ciudadanos europeos... Quizás es hora de proponer una asignatura en todos los institutos europeos, para fomentar un mayor sentimiento de pertenencia a la Unión Europea e impulsar la participación de la ciudadanía en su construcción.

Acerquen las instituciones a los ciudadanos si quieren tenernos próximos...
Acerquémonos a las instituciones si queremos tenerlas próximas.

Annuka



Nuestros concursos 2012

Una forma de aprender y disfrutar siempre han sido los concursos, si además, el juego ha de desarrollarse en equipo, también es un modo de participar y de trabajar con otros compañeros aunando esfuerzos y conocimientos. La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado y el Europe Direct de la Comunidad de Madrid participa en la organización de varios Concursos que durante esta primavera proponemos a los más pequeños y también a los que están dejando de ser pequeños. Nuestras propuestas van dirigidas a fomentar el conocimiento no solo de la Unión Europea sino también de Europa, de su realidad geográfica, histórica, artística, etc. aunque no solo, ya que en el caso de uno de los tres concursos de los que a continuación os hablaré, el de carteles, lo que se fomenta es la creatividad.

Efectivamente, tenemos en marcha la organización de tres concursos de los que os paso a informar:

- **Concurso “¿ Que sabes de Europa?”** es un concurso escolar de preguntas relacionadas con la Unión europea que se ha convocado con motivo de la celebración del Día de Europa (9 de mayo) para que participen los alumnos de sexto curso de Educación Primaria residentes en cualquier municipio de la Comunidad de Madrid. La participación será por parejas y se desarrollará en dos fases: una previa a realizar en los centros (colegios, bibliotecas , centros de documentación europea, etc.)de los que saldrán una pareja ganadora que participara en la final y una final que se desarrollará en fecha cercana al 9 de mayo en lugar que determine la Dirección General. Recibirán premio los ganadores de los diferentes centros en la fase previa así como los finalistas del concurso. La Convocatoria de este concurso que desarrolla esta información las puedes encontrar en el siguiente [enlace](#).
- **Concurso “Jugamos por Europa”** convocado por la Oficina del Parlamento Europeo y la Representación de la Comisión Europea en España, en colaboración con los “Europe Direct” de Asturias, del Ayuntamiento de Lugo, del Ayuntamiento de Segovia, de Cantabria y de la Cámara de Comercio de Oviedo y liderado por el de la Comunidad de Madrid, con el fin de estimular el debate entre los jóvenes de primer curso de bachillerato de cualquier centro escolar de las Comunidades Autónomas a las que pertenecen dichos centros.



El juego gira en torno a temas relacionados con la Unión Europea y se basará en los juegos “Eurofiesta”, “Eurosabes” y “Europalabra” que forman parte del material “Jugamos con Europa”. Este material ha obtenido el premio al mejor material informativo Europe Direct 2011.

Podrán participar un máximo de dos equipos por centro escolar y cada Europe Direct en la fase final local /regional, admitirá un máximo de 25 equipos por estricto orden de la fecha de inscripción. La Fase final, posiblemente televisada, tendrá lugar en Madrid. Los cinco equipos ganadores participarán en un evento basado en “Jugamos con Europa” dando lugar a una clasificación. Cada equipo podrá venir acompañado como máximo de 10 alumnos de su centro escolar y de dos profesores.

Las Bases de este concurso que desarrollan esta información las puedes encontrar en en el siguiente [enlace](#).

- **“Concurso de Carteles en conmemoración del Día de Europa”** convocado por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado para premiar los mejores carteles relacionados con la Unión Europea y que serán expuestos con motivo de la celebración del Día de Europa. Se tendrá en cuenta para su valoración, la calidad artística, el grado de relación con la temática europea y la visión de conjunto y presentación del trabajo. Los destinatarios en este caso serán los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, Centros de Educación Especial, alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Específica, así como alumnado de centros que impartan Enseñanzas de Régimen Especial.

Cada centro docente podrá presentar carteles en todas las categorías de edades que admite el premio, pudiéndose elaborar el cartel de forma individual o por toda la clase. El centro organizará un concurso interno y elegirá hasta tres carteles por curso escolar. Los ganadores de los diferentes centros recibirán un premio pero solo podrá haber un cartel premiado por centro.

La Convocatoria de este concurso que desarrolla esta información las puedes encontrar en el siguiente [enlace](#).





En fin, os animo a participar en estos concursos si tenéis la edad y los requisitos necesarios, será divertido y podréis aprender muchas cosas de interés sobre la Unión Europea. A los que no tenéis la edad ni los requisitos, hemos querido informaros de una de las formas de trabajar por la Unión Europea que tiene este Centro de Documentación de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid.

Enlaces a las convocatorias de los concursos:

[Concurso ¿Qué sabes de Europa?](#)

[Concurso Jugamos por Europa para alumnos de bachillerato](#)

[Concurso de carteles en conmemoración del Día de Europa](#)



Acércate a Europa

En este número del boletín Europa Conectados os invitamos a acercaros a Maribor, una de las capitales europeas de la cultura en este año 2012. Maribor es la segunda ciudad más grande de Eslovenia y es capital de la región de Štajerska, que cuenta con una ancestral cultura vinícola que define el carácter de la región y de la ciudad. Maribor goza también de una situación privilegiada junto al río Drava y la cordillera Pohorje, donde pueden practicarse deportes de invierno.



Fuente: Portal Europa. europa.eu

Aunque hay vestigios de asentamientos desde la época prerromana, no fue hasta el año 1164 cuando el duque de Carintia estableció una fortaleza en la colina Piramida, que recibió el nombre de Burg in der Mark, de donde proviene el nombre originario de Maribor: Markburg. En el año 1209 el emplazamiento adquirió derechos de mercado y en 1254 se la menciona por primera vez como ciudad. Maribor acogió a una floreciente comunidad judía en la Edad Media y hasta la Primera Guerra Mundial formó parte del Imperio Austro-Húngaro. Otro hito señalado en la historia de la ciudad fue la construcción de la línea de ferrocarril en 1846 entre Viena y Trieste, que trajo consigo la industrialización.

En cuanto a los atractivos que ofrece Maribor se encuentra el barrio de Lent, el más antiguo de la ciudad, donde podemos encontrar algunos de los enclaves más interesantes de Maribor, como el barrio judío, con su sinagoga, o las torres de la antigua muralla defensiva. Pero sobre todo Maribor sobresale por su vinculación con el vino y la cultura vitivinícola. Podemos visitar la Casa del Vino, un templo de la tradición cultural enológica donde disfrutaremos de exposiciones y catas de vino; las antiguas bodegas que recorren el subsuelo de la ciudad y que se cuentan entre las más grandes de Europa, y por supuesto su famosa vid, acreditada como la más antigua del mundo ¡con más de 400 años de vida!



MARIBOR2012
European Capital of Culture

Durante este año Maribor ofrece además 412 proyectos y eventos dentro de la agenda cultural de su capitalidad europea. Las iniciativas fundamentales son *Terminal 12*, que traerá a Maribor arte contemporáneo con especial énfasis en la creatividad local; *Lifetouch*, espacio multimedia de reflexión; y la iniciativa *Surcos urbanos*, que constituirá un espacio de reflexión e investigación en torno a ideas en los ámbitos social, económico, cultural y ecológico.

Más información en
<http://www.maribor2012.eu/en/>





Acércate a Madrid

Al sudeste de la Comunidad de Madrid, enclavado en la Comarca de Alcalá de Henares y aproximadamente a unos 45 kilómetros de la capital, se erige magníficamente, el Conjunto Histórico-Artístico de **Nuevo Baztán**, construido por el arquitecto José Benito de Churriguera en los albores del siglo XVIII (1709). Fue un encargo del ilustre navarro Juan de Goyeneche, creador de esta aristocrática villa. Por ello, en esta ocasión vamos a adentrarnos en un pequeño enclave navarro dentro de nuestra Comunidad, que consideramos visita imprescindible.



Escultura de Juan de Goyeneche

Nuevo Baztán es una verdadera joya del arte Barroco. Fue un hito importante en su época porque poseyó el complejo industrial más avanzado de su tiempo. Fue un pueblo pionero en la gran tarea de modernización e industrialización de España que comenzó con los primeros Borbones. Los primeros moradores fueron originarios del Valle de Baztán (Navarra) junto con castellanos, portugueses y artesanos franceses y flamencos que fueron los encargados de que este municipio floreciera y se activaran sus industrias, principalmente de cerámica y vidrio.

Cuando iniciamos el paseo por este pequeño pueblo, observamos que el casco antiguo conserva el estilo que tuvo en el siglo XVIII. Continuamos por la plaza de la Iglesia, delante del Palacio, con sus jardines, que queda enmarcada por el Ayuntamiento y las casas antiguas del pueblo.



Existen otras plazas como la de la Iglesia también llamada Plaza del Jardín o Plaza Mayor donde se ubica la Fuente de los Tritones. La Plaza de las Fiestas o Plaza de Toros, la Plaza del Mercado, el Subterráneo (utilizado como bodega y cripta del recinto palaciego) y la Campa (antiguo jardín del palacio), son otros lugares donde perderse para seguir admirando este bonito lugar.

Si lo que buscamos es pasar un rato de ocio y diversión, podemos realizar esta visita cuando se celebran las principales fiestas de Nuevo Baztán que son: la Javierada (segundo domingo de marzo) en honor a San Francisco Javier; el Cristo del Socorro (primer fin de semana después del 3 de mayo), el Corpus Christi, San Francisco Javier (3 de diciembre) y la Fiesta de la Fundación (segundo domingo de octubre).

A la vuelta hacia Madrid, y si nos sobra algo de tiempo, siempre podemos dar una vuelta por la bella ciudad de Alcalá de Henares, de la que ya hablamos en otra ocasión.

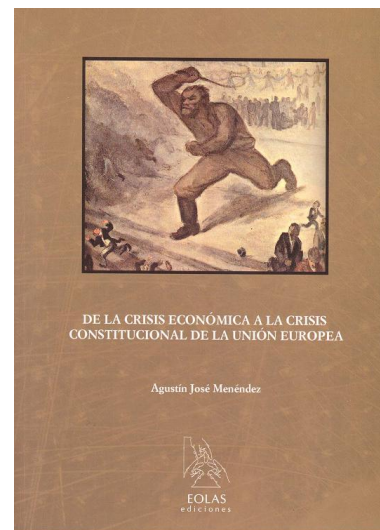
Más información en: <http://www.ayto-nuevobaztan.es/>, en la [Asociación de patrimonio histórico de nuevo Baztán](#) y en el siguiente [enlace](#)



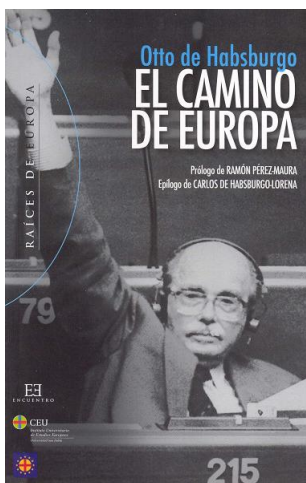
Este mes recomendamos

La crisis económica a la crisis constitucional de la Unión Europea Agustín José Menéndez. León: Eolas, 2012. 116 p.
ISBN: 978-84-935957-7-7

Esta breve obra, expone con claridad los puntos clave de la crisis que padecemos. Tal como indica su autor, este libro “tiene como objeto la descripción sistemática y valoración de las decisiones puntuales y reformas estructurales que la Unión Europea ha tomado desde el verano de 2007 para hacer frente a las diversas crisis (económica, financiera, fiscal y de diseño de la unión monetaria y económica) que se han abatido sobre el viejo continente (y en cierta medida, sobre todas las economías capitalistas) desde esa fecha.”



El camino de Europa. Otto de Habsburgo. Madrid: Ediciones Encuentro, 2011. 269 p. ISBN: 978-84-9920-117-7



Esta publicación de la colección Raíces de Europa, que tiene como objetivo acercar al lector a las obras clave de los más relevantes pensadores y promotores de la construcción europea, recoge una selección de artículos publicados por Otto de Habsburgo (1912-2011), hijo de Carlos I, último Emperador de Austria, que estuvo comprometido durante toda su vida con la tarea de crear una Europa unida. Desde 1979 hasta 1999 fue diputado por la CSU en el Parlamento Europeo, donde trabajó en la Comisión de Asuntos Exteriores.

En sus artículos el autor defiende la idea de una Europa unida políticamente, que actúe con una sola voz en el escenario internacional; una Europa de principios y valores, que acoja a todos los países europeos para alcanzar la estabilidad y la seguridad, decidida a intervenir, allá donde le corresponda, para defender sus intereses y los derechos humanos.



La Unión por el Mediterráneo: retos de la cooperación institucionalizada en la región. Laura Huici Sancho (Coord.).
Madrid: Marcial Pons, 2011.

La Unión por el Mediterráneo (UpM) es un foro en el que participan los 27 Estados miembros de la Unión Europea y otros 16 Estados de la cuenca del sur y del este del Mediterráneo, todos ellos partícipes del proceso de Barcelona, que desde 1995, pretende dar un giro a las relaciones entre la UE y sus vecinos del Mediterráneo. Las contribuciones que componen esta obra promueven la reflexión sobre la naturaleza de la UpM y los retos que el Mediterráneo le plantea hoy, en el contexto de la “primavera árabe”, los flujos migratorios, la degradación ambiental y el diálogo multicultural.



¡Recuerda!:
Si te interesan estas publicaciones puedes utilizar
nuestro Servicio de Préstamo Personal.
Biblioteca del Centro de Documentación Europea.

Castelló 123. Madrid. cde@madrid.org –
912761224/25

Rincón de lectura

http://ec.europa.eu/publications/index_es.htm

¿Quieres saber más sobre la Unión Europea? En el Rincón de Lectura de la Comisión Europea encontrarás lecturas sencillas sobre las actividades de la UE, organizadas por temas.

Se trata de folletos y material divulgativo, que pueden descargarse en versión word y pdf de forma gratuita.

También hay disponibles mapas, pósters, postales y material de lectura para jóvenes.

El material se publica en 22 lenguas oficiales de la Unión Europea y pueden leerse íntegramente en este sitio.

Si se busca información sobre un tema específico, se puede consultar la lista de temas. También se puede utilizar el buscador. Existe también una lista alfabética de títulos. Normalmente se pueden obtener copias impresas gratuitas siempre que queden ejemplares.





Si se busca información sobre un tema específico, se puede consultar la lista de temas. También se puede utilizar el buscador. Existe también una lista alfabética de títulos. Normalmente se pueden obtener copias impresas gratuitas siempre que queden ejemplares.



Uso inteligente de los recursos: Hacer más con menos. Generación Awake.

<http://generationawake.eu/languages/lang.php?lang=es>

Nuestro futuro depende del uso que hagamos ahora de los recursos. En nuestro afán de perfeccionar nuestro nivel de vida, tendemos a consumir sin pensar en las consecuencias. La eficacia, desde el punto de vista medioambiental, trata de utilizar los recursos de manera sostenible, haciendo más con menos y minimizando el impacto que nuestras acciones tienen en el medio ambiente.

En esta página Web, encontrarás información al respecto y consejos prácticos que orientan hacia un consumo inteligente.



Para los más pequeños

¿Qué es la UE?

http://europa.eu/kids-corner/countries/flash/index_es.htm

¿Qué sabes sobre la UE? ¿Sabías que en la UE viven más de 500 millones de personas? ¿Y que se hablan 23 lenguas oficiales? ¿Y que la UE se creó hace más de 50 años, que al principio eran seis países y que ahora son 27? ¿Has visto la bandera europea con sus 12 estrellas doradas sobre fondo azul?



¡En esta página encontrará mucha información sobre la UE!

Puzzle de monumentos

En cada uno de los 27 países de la UE hay muchos monumentos y edificios famosos. Elige el país que quieras y mueve las piezas para reconstruirlos.

Para acceder al puzzle pincha [aquí](#)



El juego de Taquin

Elige el modo que quieres

- Normal (9 casillas)
- Avanzado (16 casillas)

Puntuación

1. mlouguera	5000
2. krasimira	5000
3. Monika	5000
4. ninonx69	5000
5. Asha Dil	5000
6. simon b	5000
7. william	5000
8. petq	5000
9. kaisertoot	5000
10. 28fisher	5000
11. peace8522	5000
12. EUItaita Amy	5000
13. mimi78	5000
14. frrt	5000
15. alec alvarez	5000



Contacta con nosotros



Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid
Castelló, 123
28006 - Madrid
cde@madrid.org
europe.direct@madrid.org
91 2761223 / 1225

Nuestra web: <http://www.madrid.org/europa>
Nuestro blog: <http://cdecomunidaddemadrid.wordpress.com/>
Nuestros juegos: <http://www.eurojuegos.org>

Suscríbete a este boletín, de forma completamente gratuita, enviando un mensaje a cde@madrid.org o europe.direct@madrid.org

Suscríbete a otros servicios de nuestro Centro:
[Servicio de alerta temático](#)
[Resumen de prensa](#)
[Sesiones formativas](#)

Edita: Centro de Documentación Europea y Europe Direct de la Comunidad de Madrid
Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado.
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

con la colaboración de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la
Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a los autores de los textos y no reflejan necesariamente la opinión de la Comunidad de Madrid o del Centro de Documentación Europea.

